
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
63	/25

Montevideo, 18 de febrero de 2025.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Servicios Corporativos y el Director del Instituto Tecnológico Regional Suroeste para la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello, quien se desempeña como Analista II Compras, Escalafón PU grado 6 para la Dirección de Servicios Corporativos del Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que la mencionada funcionaria asumió tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratada;

CONSIDERANDO: I) que la funcionaria está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente continuar el pago de una compensación especial mensual por mayor responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Coordinador II grado 8 de \$ 25.074 (pesos uruguayos veinticinco mil setenta y cuatro), desde el 1 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025;

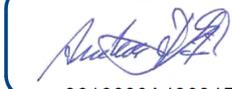
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

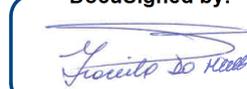
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar a la Cra. Mayra Dahiana Olivera Copello CI N° 4.634.151-1 una compensación especial y excepcional por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 25.074 (pesos uruguayos veinticinco mil setenta y cuatro), desde el 1 de marzo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica